



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

23 OCT 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 33824/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de treinta (30) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia.

Que dichas horas cátedra serán destinadas a cubrir la figura de la Secretaría Académica.

Que mediante Resolución M. ED. N° 0448/13 se aprueba el Reglamento Orgánico Marco para el Nivel Superior, en el cual establece que la Secretaria Académica es la unidad responsable de la coordinación académica, articulando las acciones de docencia y otras actividades académicas a cargo del instituto, la programación y el personal docente responsable de tales acciones con el objetivo de fortalecer la trayectoria formativa de los estudiantes, funcionando bajo la dependencia del rectorado.

Que mediante Resolución M.ED. N° 0136/15 se aprueba el Reglamento Orgánico Institucional del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia.

Que por Pase N° 8800/15, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar treinta (30) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales. Ello, por motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2273

/14.-

G.T.F.
Nilob
R. Not.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur